

DECRETO No. 316 DE 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO**

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el servidor público **DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.596.424, quien se desempeña Profesional Especializado código 222 grado 04 de la Secretaría de Hacienda Departamental, le fue aprobada una comisión de servicios a la ciudad de Bogotá D.C. durante los días 22, 23, 24 Y 25 de abril de 2026, con el fin de asistir al seminario del taller de actualización "aspectos claves para la ejecución del presupuesto público".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del 22, 23, 24 y 25 de abril de 2026, mientras dura la ausencia de su titular, el servidor público **DIEGO MIGUEL GOMEZ CORDOBA**, encárguese de las funciones inherentes al cargo Profesional Especializado código 222 grado 04, al servidor público **IVÁN RODRÍGUEZ OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía 17.585.803, quien se desempeña como Profesional Universitario de la misma Secretaría en forma continua, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca, a los **22 ABR 2026**

  
**ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA**  
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Yaquelin Melgarejo

Revisó: María Alejandra Torres Ayala



FR-DE-CO-08  
VERSIÓN: V2  
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026